

# La Cuestión Gitana

*Diego Fernández Jiménez*



A lo largo de los años han sido muchas las personas que me han preguntado qué es la Cuestión Gitana. Siempre les he respondido del mismo modo, la Cuestión Gitana es lograr la igualdad real del Pueblo Gitano. Reitero, colectivamente, como Pueblo. La igualdad individual, desde el punto de vista jurídico, fue declarada para todos los españoles a partir de la aprobación de la Constitución de 1978. Quiero reflexionar sobre ello en este artículo como homenaje a cuantos han dejado su vida y las de sus familias creyendo que habrá yerba y flores detrás de la montaña.

## La Cuestión Gitana es lograr la igualdad real del Pueblo Gitano

La Constitución fue un punto de inflexión en muchos aspectos porque trató de romper el concepto de las dos Españas a la que tantas líneas de reflexión política habían dedicado nuestros intelectuales en el siglo XIX y XX. Fue necesario, después de cuarenta años de dictadura franquista, buscar el equilibrio entre los tres ejes que habían ensombrecido la historia de nuestro país y le había aislado internacionalmente. No fue fácil hilvanar una Constitución que superase los radicalismos del eje derecha/izquierda, catolicismo integrista/anticlericalismo y centralismo/nacionalismos periféricos. La Constitución lo logró y tenemos que sentirnos orgullosos por ello, porque el sistema diseñado ha funcionado creando un dique de contención a los excesos de unos y de otros.

Concretamente con respecto al eje centralismo/nacionalismos periféricos la Constitución estableció un sistema innovador de autonomías con asimetrías competenciales no exento de críticas iniciales y actuales, pero que permitió la visibilización de la diversidad cultural de los Pueblos del Estado. El proceso comenzó inicialmente como una manera de contentar las efervescencias nacionalistas de catalanes y vascos, pero finalmente acabó generalizándose al resto de territorios del Estado en una política definida por el entonces Ministro de Administraciones Públicas, el Profesor Manuel Clavero Arévalo, como café para todos. Las minorías culturales territoriales fueron reconocidas políticamente mediante Estatutos de autonomía aprobados como Leyes Orgánicas que reconocieron sus símbolos (banderas, himnos, fiestas autonómicas...) y establecieron sus órganos políticos que ejercieran un amplio abanico de competencias con las dotaciones presupuestarias adecuadas. Adicionalmente, en función de su nivel poblacional, se les dotó de representación en las asambleas parlamentarias nacionales, cuidando de que ninguna minoría territorial quedase desprotegida en su representación política. Es decir, se diseñó un juego de poleas equilibrado que permitiese que las manecillas del reloj pasasen por todos los rincones de la esfera.

Sin embargo, los Constituyentes no abordaron de un modo explícito, el reconocimiento político del Pueblo Gitano, una minoría cultural española que no estaba concentrada en un territorio concreto sino diseminada por todo el Estado. Esa presión política centralismo/nacionalismos periféricos les hizo identificar erróneamente a nuestros constituyentes minorías culturales y territorios. Pero, con el mayor respeto, a las alturas de 1978, ni todos los territorios del Estado estaban compuestos por minorías culturales, ni todas las minorías culturales necesariamente estaban adscritas a un territorio concreto. Desde luego el Pueblo Gitano no lo estaba, pero es conocido por el derecho internacional comparado que el territorio no es una *conditio sine qua non* para definir una minoría. A veces las minorías tienen otros elementos identificadores más definitorios de sus caracteres culturales como son el idioma, la religión, la historia, los sistemas de valores, o la filosofía entendida como una disciplina extensa que define muchos saberes. El Pueblo Gitano es una minoría cultural española con características perceptibles que no creo sea útil explicar en este artículo por ser generalmente admitidas. Nuestra identidad es española y gitana no pudiendo entenderse lo uno sin lo otro, como el sístole no puede entenderse sin el diástole siendo necesarios ambos latidos para que nuestro corazón trote a compás.

Por tanto, la Constitución explicitó las vías de acceso al reconocimiento político de las minorías territoriales que se suponía era lo más urgente. ¿Ello significa que el acceso al reconocimiento político de otras minorías quede prohibido? No, de ninguna manera. El derecho al reconocimiento de minorías no territoriales también está implícito en la Constitución y son diferentes artículos los que dejan el rastro para encontrar el camino. Por cuestiones espaciales no reproduciré literalmente el articulado, entre los que pueden incluirse el derecho a la igualdad sustancial de los grupos en que se integran los individuos (art 9,2), la defensa del patrimonio cultural de los Pueblos de España (art.46) o la interpretación de las normas relativas a los derechos humanos y libertades fundamentales de conformidad con la declaración universal y los tratados suscritos por España (ar 10,2). Sería largo explicar que el hecho de que las minorías territoriales tomasen *ipso facto* el camino de su reconocimiento explicitado por la Constitución no debería haber significado que el sistema político que se sustentaba sobre ellas hubiese olvidado en su desarrollo al Pueblo Gitano. Más, creo que el desarrollo postconstitucional en el que se ha silenciado a la minoría cultural gitana en nuestro país ha dado lugar a un claro antigitanismo institucional que llega hasta nuestros días. Han sido muchas las causas para ello, causas a las que no han sido ajenas diferentes sectores que siempre han visto al Pueblo Gitano como un problema social al que es fácil contentar con políticas sociales mejor o peor organizadas presentadas con luces de neón y fuegos artificiales. En cualquier caso, el hecho real es que, a las alturas de finales del 2023, cuarenta y cinco años después de la aprobación de la Constitución, el reconocimiento cultural y político del Pueblo Gitano sigue pendiente.

## El hecho real es que, cuarenta y cinco años después de la aprobación de la Constitución, el reconocimiento cultural y político del Pueblo Gitano sigue pendiente

Esta falta de reconocimiento político de nuestro Pueblo en el sistema ha tenido graves consecuencias en el desarrollo postconstitucional. Nuestros símbolos no han sido reconocidos con el rango normativo adecuado, de tal modo que no están al nivel de los demás símbolos en el Estado quedando durante muchos años al albur de la buena o mala voluntad de los técnicos de protocolo de las diferentes administraciones. Nuestro idioma no ha sido reconocido como los demás idiomas del Estado careciendo de apoyo institucional y curricular. Nuestra representación parlamentaria ha sido claramente anecdótica a lo largo de los años en todos los niveles, lo que ha impedido la defensa de los derechos del Pueblo Gitano ante los reiterados casos de antigitanismo que se han producido. Nuestras reivindicaciones sobre infraestructuras culturales o

mediáticas han sido diluidas de un modo u otro con peregrinas justificaciones administrativas. No quiero ahondar más en las enormes discriminaciones producidas que han generado una enorme frustración en el Pueblo Gitano y, en general, una falta de credibilidad en el sistema que debemos corregir con la necesaria temporalización y con las sinergias adecuadas por parte de todos. Ese camino que tenemos que recorrer juntos puede ser definido, también, como la Cuestión Gitana.

Desde el primer momento cuando constituimos el Instituto de Cultura Gitana teníamos claro que nuestra misión era construir un puente que nos sirviese para pasar a la otra orilla compartiendo con los demás Pueblos de España nuestro derecho a la igualdad. Hemos comenzado la construcción de ese puente que tiene dos grandes pilastras que, además, están interconectadas.

Una pilastra debe poner en valor la Cultura Gitana, hacerla cercana a todos nuestros compatriotas para se sientan parte de la misma, explicar con humildad y orgullo que buena parte de los brillos de España los hemos puesto los gitanos, vocear a los cuatro vientos que España también es gitana. Para ello, hemos puesto en marcha los premios de Cultura Gitana más reconocidos en el mundo defendiendo que nuestro país es un faro que marca el camino del reconocimiento cultural. Igualmente hemos realizado congresos de cultura ya históricos, publicaciones con enorme repercusión, exposiciones artísticas, certámenes de cine, convenios con las universidades más importantes del Estado. Sinceramente, creo que ha sido



Gala de Premios del Instituto de Cultura Gitana 8 de Abril



*Público de la Gala de Premios del Instituto de Cultura Gitana 8 de Abril*

un trabajo efectivo reconocido a nivel internacional como recientemente hemos comprobado en Italia junto a los más importantes líderes internacionales que han puesto como ejemplo el trabajo realizado por el Instituto de Cultura Gitana para seguir su rumbo.

Otra pilastra debe desarrollar un marco de reconocimiento de nuestro Pueblo a través de un Estatuto Cultural que sea aprobado en el parlamento mediante una Ley Orgánica. No es posible avanzar seriamente si no definimos cual es la

posición jurídico-política del Pueblo Gitano en el Estado. Hay que hacerlo sin complejos y hay que hacerlo juntos. Para ello debemos partir de que ese reconocimiento está implícito en la Constitución y solo tenemos que desarrollarlo tal y como he explicado anteriormente. Serían reiterados los ejemplos de derechos consagrados implícitamente en la Constitución que han necesitado leyes formando parte del bloque de la constitucionalidad para que sean visibles y efectivos. Piensen en el enorme camino transitado para la igualdad de la mujer que hubiese requerido a las alturas de 1978 una mayor



*Congresistas del III Congreso Internacional de Cultura Gitana celebrado en Valencia los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2022*



*El presidente del CESCyL, Enrique Cabero y el Director del Instituto de Cultura Gitana, Diego Fernández en la presentación de la jornada "Cómo mejorar la participación política del Pueblo Gitano celebrada en Valladolid el 22 de septiembre de 2023*

concreción pero que, en cualquier caso, quedó desarrollado por la Ley Orgánica de referencia que ha favorecido su participación en todos los órdenes del Estado. O, incluso, más recientemente este mismo año, la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de las personas LGTBI. Pondría otros ejemplos igualmente interesantes que han situado a nuestro país en la vanguardia internacional, pero creo que no es necesario. No podemos seguir dejando la Cuestión Gitana aparcada como si se tratase de un tabú

**No es posible avanzar seriamente si no definimos cual es la posición jurídico-política del Pueblo Gitano en el Estado**

por recelos de unos, miedos de otros, presiones de sectores integristas antigitanos o simplemente, por dejadez. Desde luego, desde el Instituto de Cultura Gitana hemos tratado siempre de que eso no ocurra. En el último año convocamos uno de los congresos más importantes de la historia de nuestro Pueblo como fue el Congreso de Valencia que puso rumbo hacia ese reconocimiento cuyas propuestas concretas fueron aprobadas por los congresistas. Recientemente, en el mes de octubre, hemos convocado igualmente un ilusionante seminario de constitucionalistas que se celebró en Valladolid, en el Consejo Económico-Social de Castilla de León en el que participaron prestigiosos expertos donde debatimos sobre las distintas posibilidades que nos brinda la Constitución Española de 1978 en torno al reconocimiento cultural y político del Pueblo Gitano. Era la primera vez que en un foro de estas características se avanzaba en interpretaciones constitucionales y en aportaciones de derecho comparado que pueden ser útiles para enriquecer los acuerdos del Congreso de Valencia. Quiero aprovechar este artículo para agradecer la gentileza de todos los constitucionalistas que participaron. Ellos han abierto un diálogo permanente y sincero que debe continuar en sucesivas ocasiones y que debe ampliarse a otros sectores de la población como partidos políticos o foros de reflexión cultural y política. Estoy seguro que encontraremos entre todos nuestro camino. Víctor Hugo decía que el futuro es siempre una oportunidad para quienes no tienen miedo.

Quiero finalizar este artículo con las mismas frases con las que finalizó la ponencia aprobada en el Congreso de Valencia que es una declaración de principios para mirar el horizonte con esperanza.

**España también es gitana.  
La democracia también es gitana.**

Diego Fernández Jiménez  
Director del Instituto de Cultura Gitana



*Reunión de los expertos constitucionalistas en la Jornada sobre "Cómo mejorar la participación política del Pueblo Gitano"*